

# PROCEDIMIENTO LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO DE HARFORD

---

TÍTULO DEL PROCEDIMIENTO: <b>TÍTULO I COMPROMISO DE LOS PADRES Y LA FAMILIA</b>			
ADOPTADA/DIA DE COMIENZO: <b>MAY 1, 2009</b>	DE	MODIFICADO MÁS RECIENTEMENTE: <b>February 4, 2022</b>	REAFIRMADO MAS RECIEN
CATEGORÍA RESUMEN MANUAL DE POLÍZA/PROCEDIMIENTOS:			

## I. Propósito

El propósito de este procedimiento es establecer procedimientos para implementar la Política de Participación Familiar y Parentesco de la Junta con un enfoque específico en el involucramiento del padre de estudiantes de Title 1.

## II. Definiciones

A. **Título I** significa 20 U.S. Código sección 6311-6339.

**B. Participación de los padres y la familia** significa acciones que HCPS toma con el fin de implementar y apoyar oportunidades que permitan a los padres y participación de la familia en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes mediante

Asegurar:

1. que los padres desempeñan un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos.
2. que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
3. que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y estén incluidos, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos.
4. la realización de otras actividades, como las descritas en el título I.

C. **Pacto Hogar-Escuela** significa un acuerdo que es desarrollado conjuntamente por el personal de la escuela título I y los padres para delinear una responsabilidad compartida de apoyar el rendimiento académico de todos los estudiantes.

## III. Procedimientos

# PROCEDIMIENTO LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO DE HARFORD

---

- A. El HCPS se regirá por la definición de compromiso de los padres y la familia. HCPS acuerda implementar los siguientes requisitos de estatutaria:
1. HCPS planificará y pondrá en programas operacionales, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas las escuelas con programas de Título I.
  2. HCPS incluirá este plan de participación de padres y familias en su plan LEA incluido en el Título I.
  3. Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A , en la medida de lo más posible, las escuelas de HCPS y proporcionarán oportunidades completas para los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades, padres de estudiantes considerados sin hogar y padres de niños migratorios, incluidos los informes de proveer información y requisitos de la escuela francamente de las escuelas de Título I a comunicación delineada para asegurar la conexión entre escuela y padre.
  4. Si el plan LEA para el Título I, Parte A, no es satisfactorio para los padres de los niños que participan, HCPS presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando HCPS presenta el plan al Estado Departamento de Educación.
  5. HCPS involucrará a los padres de los niños participantes servidos en el Título I, Parte A escuelas con decisiones sobre cómo los fondos reservados para la participación de los padres y la familia se destinarán a la participación de los padres y la familia y garantizarán que no se destinen 90 por ciento del conjunto con un por ciento guardado para ir directamente a las escuelas.
  6. Este procedimiento se aplica a las escuelas de Título I identificadas (en toda la escuela o en el estado de asistencia de propósito) y a los estudiantes sin hogar dentro de las Escuelas Públicas del Condado de Harford.
- B. Implementación
1. HCPS proporcionará múltiples comunicaciones para difundir

# PROCEDIMIENTO LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO DE HARFORD

---

información a los padres, incluidos los padres del condado y el estado. Información. Los aportes anuales de los padres se publicarán en el sitio web de HCPS (enlace del Título I) y a nivel escolar a través de muchos medios de comunicación.

2. HCPS invitará a los padres del Título I cada dos años a proporcionar información sobre el Plan Estratégico de HCPS para garantizar el desarrollo conjunto de la política de participación de padres y familias en todo el distrito bajo el Título I. Además, se invitará a los padres a ayudar en una revisión anual del Compacto de Hogar/Escolar. Las oportunidades para la participación de los padres y la familia en este trabajo incluirán al menos dos de los siguientes anualmente:
  - Reuniones de padres a nivel de edificio (es decir, grupos de padres y maestros, reuniones de equipos de liderazgo)
  - Conferencias de Padres/Maestros
  - Encuestas para obtener información sobre asuntos del distrito / escuela
  - Envío de correos electrónicos y / o publicaciones en redes sociales
  - Aplicación Remind.
3. HCPS invitará a los padres del Título I de cada escuela del distrito a servir en el Equipo de Rendimiento y Rendimiento de Escuela con la tarea de desarrollar planes de Rendimiento y Rendimiento de Escuela del Título I y procedimientos de participación de padres y familias tan cómo explicar a los padres su derecho de participar.
4. HCPS proporcionará apoyo técnico y de otro tipo para ayudar a los escolares del Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y rendimiento escolar.
5. La Oficina Central del Título I del HCPS:
  - a. Mejorar la conciencia de la facultad y personal en cada sitio escolar en:
    - (1) cómo involucrar a los padres de una manera que haga que los padres se sientan como un socio igual en el éxito académico de su hijo y

# PROCEDIMIENTO LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO DE HARFORD

---

- (2) la influencia de los padres en el éxito académico de sus hijos.
- b. Mejorar la conciencia de la facultad y el staff en cada sito escolar sobre la importancia de la transmisión directa de la comunicación entre el hogar y escuela, asegurando, en la medida cuando sea posible, que la información enviada a casa está en una lengua que los padres pueden entender.
  - c. Proporcionar materiales a los parámetros de rendimiento académico de este niño.
  - d. Trabajar en colaboración con el Especialista de Maestros del Título I con la escuela adecuada de la escuela y la administración para programar eventos de participación de los padres y la familia en cada sesión escolar, alentando la participante a convertirse en un participante activo en el proceso de aprendizaje de su hijo .
  - e. Visite los sitios de escuelas regularmente para asegurarse de que las polizas y los planes se implementen.
6. HCPS coordinará las negociaciones de participación de los padres y la familia en el Título I, Parte A del Programa de Preparación para la Escuela apoyado por el Programa de Pre-Kinder, el Programa de Kinder de día entero, el currículo del Estado de Maryland, los programas de Pre-Kinder para niños con discapacidades y otros programas/actividades para fomentar y apoyar a los padres en la participación en la educación de sus hijos.
7. HCPS llevará a cabo, con la participación de los padres, una evaluación fluida del contenido y la eficacia de este plan de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad de sus escuelas del Título I, Parte A, que se compila en la Oficina Central del Título I y la Oficina de Responsabilidad. Los datos de la encuesta se proporcionarán a las escuelas para su revisión y se compartirán con las comunidades escolares. Como resultado de los datos de la encuesta, los cambios se instituirán con el apoyo de la Oficina del Título I. La Oficina del Título I proporcionará copias del Título I Procedimientos de participación de los padres y la familia en cada escuela y en cada

# PROCEDIMIENTO LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO DE HARFORD

---

escuela página web para que los padres la vean. La encuesta incluirá:

- a. barreras para una mejorar la participación de los padres con atención particular a los padres quienes son perjudicados económicamente, están discapacitados, son limitado en el inglés, son analfabetos, o son de cualquier raíz y étnica de minoridad.
- b. las necesidades de los padres y los miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal de la escuela y los maestros
- c. estrategias para apoyar el éxito de las interacciones escolares y familiares;
- d. uso de los resultados de la evaluación para diseñar/revisar la política/plan que incorpore estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres.

## C. Construyendo la Capacidad

1. HCPS se asegura de que la Oficina del Título I y todas las escuelas del Título I desarrollen la capacidad de los padres / familia, la comunidad y el personal escolar para la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.
2. HCPS proporcionará, con la asistencia de sus escuelas del Título I, Parte A, asistencia a los padres de la escuela atendida por HCPS o la escuela, para desarrollar una mejor comprensión a través de talleres, conferencias y clases para padres. HCPS celebrará una reunión anual para que los padres del Título I obtengan información sobre:
  - a. comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, monitorear el progreso de un niño y trabajar para mejorar el rendimiento de sus hijos.
  - b. el suministro de materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico, como la alfabetización y el uso de la tecnología.
  - c. personal escolar (maestros, personal de apoyo a la instrucción especializada, directores y otros líderes escolares) con asistencia de los padres sobre cómo trabajar con los padres como socios

# PROCEDIMIENTO LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO DE HARFORD

---

iguales en el proceso educativo de sus hijos.

- d. cómo coordinar e integrar, en la medida de lo posible y apropiado, los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevar a cabo otros programas, como los centros de recursos para padres.
- e. programas escolares y de padres/familias, reuniones y otras actividades compartidas con los padres en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
- f. acceso a apoyo razonable (por ejemplo, capacitación en alfabetización; pago de gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil; proporcionar una variedad de horarios de reunión y ubicación para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.

3. HCPS educará a todo el personal de la escuela sobre cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales y cómo coordinar los programas para padres entre los padres y las escuelas, mediante:

- a. coordinar en servicio en cada sitio de la escuela.
- b. reunión con los Equipos de Rendimiento y Logros Escolares en cada sitio escolar.
- c. reunirse con directores y especialistas en maestros del Título I en cada sitio escolar.
- d. proporcionar aportes en las reuniones del Equipo de Evaluación y Desempeño Escolar sobre el desarrollo profesional del personal.

4. HCPS y la Oficina del Título I aseguran que todas las escuelas del Título I, medida lo posible, proporcionar plenas oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y los padres de niños migrantes reciben toda la información relacionada con los programas de la escuela / padres, reuniones y otras actividades in Formato que se entienda. La Oficina del Título I mantendrá la comunicación con la Oficina de ELL.

# PROCEDIMIENTO LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO DE HARFORD

---

5. Desarrollar roles apropiados para organizaciones basadas en la comunidad y negocios, incluidas las organizaciones religiosas, en la participación de los padres en actividades.
  - a. Ofrecer una reunión anual de para transmitir los componentes del Título I
  - b. Reunir trimestralmente con las escuelas no públicos para monitorear las escuelas del Título I
6. Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo el Título I como los padres pueden solicitar.

**Aprobado por:**

---

Sean Bulson, Ed.D.  
Superintendente de Escuelas

---

Fecha

# PROCEDIMIENTO LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO DE HARFORD

---

Fechas de acción del procedimiento		
FECHA DE ACCION	FECHA DE ACCION	FECHA DE ACCION
Adoptado 05/01/2009		
Revisado 07/11/2013		
Revisado 06/20/2016		

Responsabilidad del mantenimiento del procedimiento y referencias	
NOMBRE DEL ULTIMO EDITOR/REDACTOR:	PUESTO DE TRABAJO DEL ÚLTIMO EDITOR/REDACTOR: SUPERVISOR OFICINA DE HCPS DE TITLE 1
PERSONA RESPONSABLE: TBD	PUESTO DE TRABAJO DE LA PERSONA RESPONSABLE: Coordinator – Oficina de HCPS de Title I
NOMBRE DESIGNADO	POSICION DEL DESIGNADO:
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ANTERIOR A NOVEMBER 1, 2005:	

## **REFERENCIAS LEGALES<sup>1</sup>**

Cualquier referencia se establece en el Procedimiento.

---

<sup>1</sup> Todas las referencias son a estatutos o regulaciones federales o de Maryland específicos. Las referencias se proporcionan solo con fines informativos y de conveniencia y no deben considerarse exhaustivas ni que impidan que las Escuelas Públicas del Condado de Harford confíen en cualquier otro estatuto o regulación en apoyo de una política.